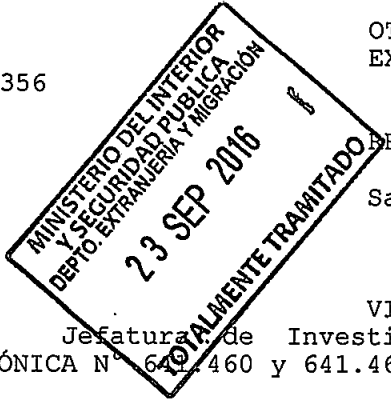


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6723356

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 170065

Santiago, 09 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 641.460 y 641.461 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Angel Arguimiro FEO BARAZARTE de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Juan David FEO CONTRERAS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp from the Ministry of Interior and Public Security, Department of Extranjería and Migration. The stamp is dated 23 SEP 2016 and contains the text 'TOTALMENTE TRAMITADO'. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature is a printed name 'CLAUDIO TAPAZ FREIRE' and the text 'SECCIÓN J.1.1.1'.

RSD/PVS/VGL/KCA
[301]09/08/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo